

EDITORIAL

Puigdemont esquivaba el delito de rebelión

Los jueces alemanes no ven que pueda ser extraditado por rebelión, lo que limitaría el proceso en España contra el expresidente de la Generalitat. Un revés para el juez Llarena

Las autoridades judiciales alemanas dejaron ayer en libertad provisional a Carles Puigdemont en una sorpresiva decisión al estimar que no podría ser extraditado por el delito de rebelión como ha solicitado la justicia española. El auto del tribunal es un documento puramente jurídico, pero sus consecuencias son difícilmente separables de la vida política y, en la práctica, constituye un grave revés para la tesis del juez Llarena. La Audiencia alemana lo que ha hecho es admitir a trámite el proceso de entrega a España de Puigdemont pero solo por el delito de malversación de fondos, que los jueces germanos han entendido como contenido en el de corrupción que contempla la legislación de su país. Descartan sin embargo el delito de rebelión, que a diferencia de lo contemplado por el fiscal, no ven incluido en el de alta traición que figura en el código penal alemán. Lo relevante es que consideran que el grado de "violencia" exigido para hablar de este delito no ha existido en el caso del desafío soberanista en Cataluña. La primera consecuencia es que este delito queda fuera del proceso. La decisión deja así muy tocada la petición del Tribunal Supremo español, sobre todo porque impediría que el expresidente de Cataluña sea juzgado aquí por el delito de rebelión, el más grave de la acusación. Está por ver, sin embargo, como evoluciona el caso en fechas próximas y como esta tesis influye en el movimiento secesionista, que va a vender como un éxito político lo que es una pura decisión de técnica jurídica, que es perfectamente posible que sea diferente según cada país sin que ello indique que uno sea más democrático o tolerante que otro. Simplemente, distinto. Es más, los jueces alemanes dejan claro el que no existe riesgo de que Puigdemont sea sometido a un juicio político en España, que es la tesis que expanden los independentistas. Lo que está claro es que el embrollo judicial no es bueno para el constitucionalismo español. La mayoría de los españoles saben, al margen de tecnicismos jurídicos, que lo que Puigdemont intentó fue un puro golpe contra la Constitución. Otra cosa es la sanción penal, que la deciden los tribunales.

Los jueces dejan claro que no hay riesgo de un juicio político en España

APUNTES

Accidentes y rotondas

La preocupación está justificada. El vuelco el martes de un camión cisterna en la Ronda Norte ocasionó graves atascos y retenciones y un vertido al Arga. Y ha vuelto a recordar la peligrosidad de algunas rotondas, que ya había sido denunciada por los municipios afectados, Ansoáin en este caso. Incluye existen proyectos de reforma redactados para estos cruces. Pero, claro, no hay dinero. No ha sido una prioridad en el gasto hasta hoy. Ese es problema. Las autoridades forales harían bien en desempolvar los proyectos. Son una exigencia ciudadana.

Cargos y recursos

Una sentencia judicial ha declarado nulos siete nombramientos interinos en el Complejo Hospitalario de Navarra tras ser recurridos por el Sindicato Médico. La administración recurrió a la figura de la "encomienda de funciones" que los tribunales consideran que no es un procedimiento para cubrir puestos. Una vez más, han tenido que ser los tribunales los que pongan en su sitio a los gestores. Tanto hablar este Ejecutivo de nombramientos a dedo en la anterior etapa y resulta que ahora gestionan desde la discrecionalidad según esta sentencia.

Sin sembrar no recogeremos los frutos

El autor lamenta la caída de Navarra en el índice regional de innovación dentro de la UE y pide mejoras para poder avanzar

Emilio Huerta



Los recientes informes, uno publicado por la Comisión Europea y otro por Institución Futuro, ponen de manifiesto las principales deficiencias del sistema de innovación español y navarro de ciencia y tecnología. La Comisión sitúa a España entre los países con peores niveles de innovación. Entre 2010 y 2016 el rendimiento ha empeorado, penalizado por la falta de financiación y la reducida inversión pública, la escasa aportación de las pymes, el bajo emprendimiento de naturaleza tecnológica, la ausencia de fondos de capital riesgo comprometidos con la innovación, la limitada financiación privada para proyectos públicos y las contadas empresas grandes que apuestan por la innovación de forma continuada. La disminución de la I+D+i en España durante la última década se ha producido en los cuatro actores principales: empresas, educación superior, administración y organismos no gubernamentales.

El segundo informe, más centrado en Navarra, utiliza un índice regional de innovación que permite comparar los resultados de toda Europa. El dato de Navarra avanzaba paralelo al de la UE 28, hasta el 2011 en que bajó ligeramente mientras la UE subía. El año siguiente Navarra cayó 15 puntos, perdiendo su calificación de "región innovadora fuerte". A partir de 2015 se modificó la tendencia pero Navarra sigue teniendo un desfase superior a 10 puntos con la media de la UE.

La situación de la innovación en las empresas y la sociedad resulta por lo tanto preocupante y muchos economistas la consideran una auténtica catástrofe porque sin innovación resulta imposible mejorar la competitividad no basada en los costes, el ajuste salarial y la precariedad. Si no sembramos hoy, parece difícil recoger en el futuro una cosecha de mejora

de la productividad, prosperidad y crecimiento sostenible. Necesitamos por tanto, revertir esta situación y mejorar para que nuevos conocimientos, ideas y tecnologías se generen aquí y se transformen en productos y servicios valiosos para las empresas y el mercado y se pongan al servicio de la sociedad. Y ello requiere no sólo de más inversiones sino de que los distintos protagonistas de la generación de conocimiento interactúen de manera más ordenada y cooperen más activamente entre sí para obtener el mejor resultado posible.

La generación de conocimiento es una actividad en la que están involucrados diferentes actores con intereses y objetivos distintos. Los centros de enseñanza y universidades tienen la tarea de desarrollar el talento necesario para que el sistema funcione; los centros y departamentos de investigación deben promover el conocimiento básico tanto científico como técnico. Los institutos y centros tecnológicos tienen la misión de facilitar la innovación tecnológica en las empresas y éstas tienen la responsabilidad de transformar el conocimiento y talento en productos y servicios demandados por el mercado. A la administración le corresponde eliminar las limitaciones existentes a la innovación y propiciar el escenario más estimulante para

fomentar las actitudes y comportamientos más innovadores entre todos los protagonistas del sistema. Y las entidades financieras son responsables de eliminar las barreras financieras para favorecer los proyectos innovadores mediante un adecuado reparto de riesgos.

Innovar no es una tarea individual sino colectiva. En el proceso de innovación están implicadas muchas instituciones y empresas que tienen distintas competencias, capacidades e intereses y todas ellas son esenciales para la generación de conocimiento valioso para la sociedad y comercializable para las empresas. Para conseguir este propósito se requiere que los objetivos y prioridades de los protagonistas estén bien alineados y sean coherentes. Para eso se necesita de un lado, que los actores principales compartan una visión que destaque la relevancia y urgencia de las actividades que deben acometer juntos y de otro, deben diseñarse los incentivos precisos para hacer compatibles los objetivos de unos y otros y definir así una senda de cooperación y trabajo conjunto.

Los mediocres resultados obtenidos por el sistema español y navarro de ciencia y tecnología ponen de manifiesto que funcionan con muchos rozamientos. Hay una deficiente coordinación porque nadie lidera y no existen los mecanismos adecuados para colaborar activamente entre todos en la mejora de la situación. Por ello hay que pensar con urgencia qué reglas, normas e instituciones conviene rediseñar para incrementar la eficacia del ecosistema de la innovación nacional y regional. Hay que mejorar la coordinación de las acciones que desarrollan los principales actores y definir unos incentivos que orienten a los protagonistas hacia un esfuerzo compartido y continuado. Sólo así empezaremos a construir sobre bases serias y sin retórica, un programa de modernización y mejora de la competitividad del entorno productivo. Si no lo hacemos rápido y comprometiendo a los principales actores de estos procesos, nos volveremos a rezagar y perderemos el tren de la innovación.

Emilio Huerta Arribas es catedrático de la UPNA

